AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS No. 1 DE 2026

EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P., de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN ETAPA II LÍNEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA''.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P.
Dirección:	Calle 3 No. 4 -29 de Popayán
Mail	contactenos@aapsa.com.co
Tel/Fax:	8321000

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, en consideración a la naturaleza del contrato, será el CONCURSO DE MERITOS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con Triángulo Norte y CAN. lo anterior de conformidad con el análisis realizado en los estudios previos.

En el concurso de adelantar no se realizará ninguna precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial Total para el presente proceso se estima en la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE ($4.512.719.114) INCLUIDO IVA.**

La entidad cuenta con disponibilidad de recursos.

PLAZO

VEINTICUATRO MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**.**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

Es el que consta en la plataforma SECOP 2.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.contratos.gov.co, en la sede del **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P.**, en la Ciudad de Popayán - Cauca.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 **EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P.**, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, **EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P.** convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha límite para presentar las propuestas es el día 5 de junio de 2026 a las 5:00 p.m., salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se presentará en la plataforma SECOP II.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Ser Ingeniero Civil o Sanitario o persona jurídica que tenga dentro de su objeto las actividades a ejecutar y cuya duración sea igual o superior al plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP
4. Acreditar los siguientes índices financieros:
 a) Índice Liquidez: 1.25

b) Índice de endeudamiento: 70%.
c) Razón de cobertura de intereses: 1.
d) Capital de trabajo 10% del PO

5. Acreditar los siguientes índices de capacidad organizacional:
 a) Rentabilidad del patrimonio: 5%
 b) Rentabilidad del activo: 3%

 Lo anterior sin perjuicio de lo previsto para las MIPYMES.

6. **Experiencia:**

GENERAL	**INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE:** SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA.
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a la **interventoría a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAP** con capacidad igual o superior al (**45%**) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, los cuales se encuentran estimados en **500 LPS**
ESPECÍFICA ADICIONAL	- Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a un proyecto en zona urbana. - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería equivalente al (**45%**) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección **(para el presente proyecto la longitud total corresponde a 4790 ml)**, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas, el cual corresponde a **tubería GRP**), y cuyo diámetro principal, o más representativo **sea mayor o igual a 24"**

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
81	10	15	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

El número máximo de contratos permitidos y la forma de acreditar la experiencia se rige por lo establecido en el pliego tipo para interventoría de obra para proyectos de agua potable y saneamiento básico.